

PORTADA

PROYECTO EN TRÁMITE · CRÉDITO Y CONSUMO

El Congreso sanciona un régimen de devolución de pagarés

El texto obliga a devolver el pagaré al cancelarse íntegramente la deuda y prevé una multa administrativa. Al cierre editorial, todavía no era derecho vigente.

Qué cambió. El Senado aceptó las modificaciones de Diputados y el proyecto quedó sancionado por el Congreso.

A quién afecta. Acreedores y deudores, bancos, financieras, cooperativas, comercios, áreas de cobranza y litigantes ejecutivos.

Acción recomendada. Preparar protocolos de custodia, cancelación y entrega; no aplicar el nuevo régimen como ley hasta verificar promulgación, publicación y vigencia.

NOTIFICACIONES

El Senado aprobó una reforma del Código Procesal Civil sobre gestión electrónica; pasa a Diputados.

SEGUROS

Avanza una reforma integral con supervisión basada en riesgos y mayores facultades para el BCP.

CSJ

La Sala Constitucional puso 143 resoluciones a disposición de las partes.

CRITERIO ALIA

Sancionado no significa vigente

La conclusión parlamentaria no reemplaza la promulgación, la publicación oficial ni el análisis de la fecha de entrada en vigor. Cada etapa debe identificarse por separado.

NOVEDADES DE IMPACTO

PROYECTO EN TRÁMITE · 9 SEP

Devolución de pagarés al cancelar la deuda

Qué cambió. El Congreso concluyó el trámite legislativo y anunció una multa del 20% del valor ante incumplimiento.

A quién afecta. Acreedores, deudores, financiadores y áreas de cobranza.

Acción recomendada. Diseñar el protocolo interno, pero aguardar el texto promulgado y publicado.

Fuente oficial: Senado

ACTO INSTITUCIONAL · 11 SEP

Sala Constitucional publica 143 resoluciones

Qué cambió. La Corte informó la disponibilidad de autos interlocutorios y acuerdos y sentencias.

A quién afecta. Litigantes constitucionales, entidades públicas, empresas y particulares.

Acción recomendada. Cruzar el listado con expedientes activos y controlar fechas procesales.

Fuente oficial: Corte Suprema de Justicia

PROYECTO EN TRÁMITE · 9 SEP

Notificaciones judiciales electrónicas

Qué cambió. El Senado aprobó modificaciones al CPC para regular validez, integridad y fallas técnicas.

A quién afecta. Litigantes, procuradores, auxiliares y partes en procesos civiles.

Acción recomendada. Reforzar controles de bandejas y respaldos; seguir el trámite en Diputados.

Fuente oficial: Senado

PROYECTO EN TRÁMITE · 9 SEP

Reforma integral de seguros

Qué cambió. El Senado aprobó con modificaciones un régimen de solvencia, gobierno corporativo y supervisión del BCP.

A quién afecta. Aseguradoras, intermediarios, directores, auditores y asesores.

Acción recomendada. Realizar un diagnóstico preliminar sin tratar el proyecto como obligación vigente.

Fuente oficial: SILpy - expediente S-2603618

CUMPLIMIENTO Y AGENDA

Controles digitales y fechas operativas

ACTO INSTITUCIONAL · 11 SEP

DNIT amplía SIFEN y mantiene foco en duplicados

Qué cambió. Paraguay superó 50.000 facturadores electrónicos y continúa el plan de mejora sobre facturas duplicadas.

A quién afecta. Contribuyentes, estudios tributarios, contadores y compliance.

Acción recomendada. Reconciliar numeración, notas de crédito, libros y alertas de Marangatu.

[Fuente oficial: DNIT](#)

AGENDA INMEDIATA

14 SEP · vencimientos trasladados por fechas inhábiles.
15-18 SEP · calendario DNIT según terminación de RUC.
CONTROL SEMANAL · revisar Marangatu y conciliación de comprobantes.

Antes de actuar
Cruzar el calendario general con el RUC y la obligación concreta del contribuyente.

NOTA DE MÉTODO

Las acciones recomendadas son controles operativos objetivos. No presuponen la aplicación de un proyecto ni sustituyen el examen del expediente, del texto oficial o de la situación particular.



RADAR Y CRITERIO

Asuntos para seguimiento profesional

Pagarés	Sanción parlamentaria concluida; verificar promulgación, publicación y vigencia.
Notificaciones electrónicas	Aprobación del Senado; continúa el trámite constitucional.
Ley de Seguros	Texto aprobado con modificaciones en Cámara de origen.
Acoso y ciberacoso	Continúa el análisis legislativo en mesa técnica.
Agenda tributaria	Confirmar vencimiento específico en el calendario oficial de DNIT.

CRITERIO ALIA

Separar hechos, vigencia y consecuencias

Una fuente oficial puede confirmar que una Cámara aprobó un texto o que una institución habilitó un servicio. Esa noticia no basta para afirmar que existe una obligación general vigente. La práctica profesional exige identificar el estado jurídico exacto, la fecha relevante y el próximo control verificable.

NOTA EDITORIAL

Publicación informativa. No sustituye la verificación del texto oficial aplicable ni el asesoramiento jurídico correspondiente al caso concreto. Los proyectos legislativos se identifican expresamente y no deben presentarse como derecho vigente.